

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WARYFOOD S.A.

En la ciudad de Machachi, a los 28 días del mes de marzo de 2018, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en Machachi, HACIENDA PUCHILITOLA sin número, Cantón Mejía, se encuentra presente el 100% del capital pagado y suscrito de la compañía **WARYFOOD S.A., conformado de la siguiente manera:** CARMEN MARÍA PROAÑO VILLAVICENCIO propietaria de 172 acciones con un valor nominal de un dólar cada una, equivalente al veintinueve punto cinco por ciento del capital social, representada por el Señor JOSÉ LUIS PROAÑO COBO; JOSE MIGUEL GONZALEZ GUARDERAS, propietario de 240 acciones con un valor nominal de un dólar cada una, equivalente al treinta por ciento del capital social; JOSÉ ANTONIO PROAÑO VILLAVICENCIO, propietario de 388 acciones con un valor nominal de un dólar cada una, equivalente al cuarenta y ocho punto cinco por ciento del capital social. Los accionistas presentes, en razón de representar el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, al tenor de lo determinado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, acuerdan instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia General por el ejercicio económico 2017.**
- 2. Conocer y resolver sobre el Balance Anual, el Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico del 2017.**
- 3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del año 2017.**
- 4. Fijar la remuneración de los administradores de la compañía**

Una vez que los accionistas ratifican su voluntad de reunirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, preside la Junta el Presidente de la compañía, y actúa como Secretario Ad-Hoc el Gerente General. Además, se informa que se cuenta con la presencia del señor Comisario de la compañía.

En tal razón, el Secretario Ad-Hoc, da la palabra al Presidente de la Junta de Accionistas, para tratar el orden del día:

Primero.- Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia General por el ejercicio económico 2017.

Se concede la palabra al Presidente de la Compañía, la señorita Carmen María Proaño; representada por el señor José Luis Proaño, quien da lectura al informe correspondiente al año 2017 presentado por el Gerente General, el cual se adjunta como habilitante al expediente de Actas de Junta General de Socios.

Resolución: Una vez revisado el Informe del Gerente General, los accionistas luego de la deliberación, conocen y resuelven aprobar dicho informe sin observaciones.

Segundo.- Conocer y resolver sobre el Balance Anual, el Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico del 2017.

Se concede la palabra al señor José Antonio Proaño, Gerente General de la Compañía quien pone en conocimiento de la Junta el Balance General Anual y el Estado de Ganancias y Pérdidas del año 2017.

Resolución: Una vez revisado el Balance Anual, el Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico del 2017, los accionistas luego de la deliberación, conocen y resuelven aprobarlos sin observaciones.

Tercero.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017.

Revisados y aprobados los Estados Financieros presentados a los Accionistas se declara que no hay utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2017.

Resolución: Sobre este hecho la Junta General de Accionistas, en forma unánime conoce y resuelve que no se generaron utilidades en el ejercicio económico del año 2017 de la empresa.

En acto seguido toma la palabra el señor Comisario de la Compañía, quien concuerda con todas las afirmaciones expuestas, acoge las mismas, y recomienda a los accionistas proceder, ya que manifiesta que su informe no tiene nada que reportar a la Junta, por las consideraciones expuestas, y por haber verificado que los administradores han actuado al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías, legislación aplicable y al Estatuto Social de la compañía.

Finalizadas las intervenciones del Presidente de la Junta y del Comisario de la compañía; el Secretario de la Junta, procede a tomar la votación respecto de la propuesta de votación rápida de los puntos 1 al 3.

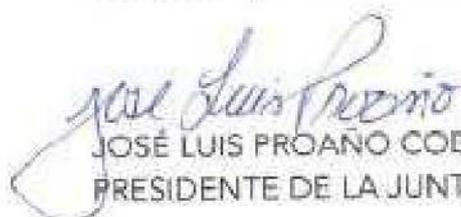
Tomada la votación de cada uno de los accionistas, se acepta por unanimidad con el 100% la aprobación de los puntos 1 al 3 del orden del día, con todos sus efectos legales.

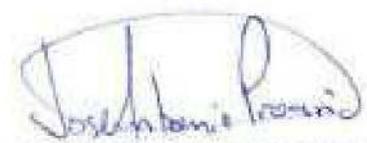
La Junta General autoriza a la Gerente General de la compañía para suscribir en conjunto con el Contador de la Compañía los Estados Financieros y Anexos en el sentido que han sido aprobados, y presentar la información determinada en el artículo 20 de la Ley de Compañías, a través de los medios electrónicos determinados por la Superintendencia de Compañías y el SRI, a través de las claves de la compañía.

El Secretario Ad-Hoc de la Junta, informa que se ha agotado el orden del día, por lo que se declara terminada la sesión a las 11h00. Se concede un receso de diez minutos para la elaboración del acta.

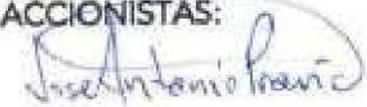
Finalizado el receso, se reanuda la sesión y el Secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada y ratificada en total unanimidad.

Para constancia, firman los socios, conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifican.


JOSÉ LUIS PROAÑO COBO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


JOSE ANTONIO PROAÑO VILLAVICENCIO
SECRETARIO AD HOC

ACCIONISTAS:


JOSE ANTONIO PROAÑO
VILLAVICENCIO
ACCIONISTA


CARMEN MARÍA PROAÑO
VILLAVICENCIO
ACCIONISTA


JOSÉ MIGUEL GONZALEZ GUARDERAS
ACCIONISTA